



## Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2016-MDS-CM

Sayán, 20 de mayo de 2016.

#### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 068-2015-MDII/A, ingresado con Expediente Administrativo N° M-013140-3-16, de fecha 12 de mayo de 2016, a través del cual la Municipalidad Distrital de Ihuari solicita la renovación de Convenio para Evaluación y Registro en el Banco de Proyectos de sus Proyectos de Inversión Pública; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del Oficio del exordio, la Municipalidad Distrital de Ihuari representado por su Sr. Alcalde Florencio Calderón Pariasca, manifiesta que, mediante el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N°12-2016 de fecha 02 de mayo de 2016, se autoriza al Alcalde para iniciar los trámites para la renovación del Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de Ihuari y la Municipalidad Distrital de Sayán, en ese sentido, remite copia de la Sesión Extraordinaria más próxima, a fin de poder suscribir el anhelado documento que permita agilizar las obras del distrito de Ihuari perteneciente a la provincia de Huaral, comprometidos tanto su gestión como la nuestra en buscar el desarrollo integral de nuestras comunidades, objetivos que podemos lograrlo con el trabajo coordinado, ejecutando proyectos de impacto en beneficio de nuestras comunidades.

Que, mediante Informe Legal N° 91-2016-OAJ/MDS, de fecha 16 de Mayo de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que en sesión de concejo se evalúe y mediante Acuerdo de Concejo se autorice al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Municipalidad Distrital de Ihuari al encontrarse dicho convenio justificado por la normativa vigente.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

#### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública de Gobiernos Locales no Sujetos al SNIP entre la Municipalidad Distrital de Ihuari y la Municipalidad Distrital de Sayán; para que esta última formule y evalúe los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Ihuari, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública; **AUTORIZANDO** al Titular del Pliego, la suscripción del Convenio descrito.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUARA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AGUIÑE  
ALCALDE